

BASES de "Alfarerueta 2011". III FERIA de ALFARERÍA de PERERUELA.

Organización.

La Diputación de Zamora, el Ayuntamiento de Pereruela y la Sociedad para el Desarrollo Económico y Social de la Provincia de Zamora (SODEZA S. A.), han organizado **"Alfarerueta 2011". III Feria de Alfarería de Pereruela**, de ámbito regional y transfronterizo, de acuerdo con las siguientes BASES:

Lugar y fecha de celebración. Horario.

"Alfarerueta 2011" tendrá un día de duración y se celebrará en la Plaza Mayor de Pereruela de Sayago (Zamora), el día 27 de agosto de 2011, en horario ininterrumpido de mañana y tarde, de 11:00 a 20:30 horas.

Características y número de STANDS.

Los stands son gratuitos, de tres metros de frente por dos metros de fondo, diáfanos en sus cuatro lados y con toldos. Los 30 stands previstos se montarán el día antes de la Feria y se desmontarán cuando ésta concluya.

No se podrá compartir el puesto sin el permiso expreso de la Organización y cada participante deberá acondicionar y mantener en buen estado su propio stand.

Participantes y requisitos.

Dado el carácter monográfico de la muestra, será requisito imprescindible que el producto expuesto y a la venta sea, exclusivamente, alfarería tradicional elaborada por los talleres artesanos. Serán excluidos de la Feria los revendedores, los productos fabricados por procedimientos mecánicos e industriales, así como los vendedores de objetos tipo "baratija" o "souvenir".

Plazo y lugar de presentación de solicitudes y documentación. Valoración.

El plazo de admisión de solicitudes finaliza el día 22 de agosto de 2011. La solicitud (se adjunta modelo) y la documentación requerida se enviarán, por correo postal o electrónico a alguna de las siguientes direcciones: Ayuntamiento de Pereruela, Plaza Mayor, 5, 49280 – Zamora o a ayuntamientodepereruela@telefonica.net o a direcciondesarrollo@sodeza.es. La comunicación de admitidos, no admitidos y reservas se efectuará antes del día 24 de agosto de 2011.

La documentación que aportarán los interesados será: fotocopia actualizada de los documentos que acrediten la condición de alfarero (nº de registro artesano); currículum y fotografías en color del trabajo a exponer.

En la valoración de las solicitudes por la Organización, se tendrán en cuenta el conjunto de varios criterios de selección: calidad del producto a exponer, cualidades técnicas del oficio, artesanía tradicional y/o innovación y diseño de los productos, alta en la actividad económica.

Derechos y obligaciones de los expositores.

Los participantes tendrán derecho a la exposición y venta de sus propios productos y a los servicios generales de la Feria. Todos los alfareros admitidos se comprometen a cumplir y respetar las presentes Bases y a aceptar cualquier decisión relativa a la Feria que adopte la Organización.

Atribuciones de la Organización.

La Organización se reserva el derecho de interpretar las presentes Bases, así como comprobar la autenticidad de la documentación y los trabajos presentados, pudiendo rechazar o retirar lo que, parcial o totalmente no se ajuste a las mismas. La Organización, que no se responsabilizará de las pérdidas ocasionadas por robos o causas de fuerza mayor, se reserva el derecho de adoptar las medidas e introducir las modificaciones que considere pertinentes para el correcto desarrollo de la Feria.